

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0382) 4255458

SALTA, 2 4 NOV 2015

RES. H. Nº 1749/15

Expte. Nº 4.158/15

VISTO:

La Res.H-N° 1392-15, por la cual se aprueba el Contrato de Locación de Servicios por los meses de octubre a diciembre de 2015, para la Srta. Sandra E. Reynaga;

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo prevé la imputación del gasto correspondiente por \$ 15.600,00 a la partida 3-4-9, con afectación interna a la actividad Fondo de Posta-grado. Recursos Propios (Cód.083) de esta Facultad para el corriente ejercicio;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General Administrativa Contable, la Res. H-Nº 1085/15 –Distribución Interna de Créditos – Ejercicio 2015, incluye la totalidad de las contrataciones hasta el 31/12/15;

Que en igual sentido se cuenta con el V°B° de la Secretaría Administrativa de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Articulo 2° de la Resolución H-N° 1392/15 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-4-9 Servicios No Personales, Otros Servicios, Otros No Especificados Precedentemente, con afectación interna a la Dependencia Contrataciones (Cód.20) de funcionamiento de la Facultad."

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Departamento de Post-grado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección Administrativa de Post-grado, Boletín Oficial y Dpto. de Recursos Propios.

Secretaria Técnica

Recultad de Humanidades - UNSe

DESALTA - 80 888 Hamanda

ESP. LILIANA FORTUNY

Facultad de Humanidades - UNSe